



CARTA A LOS VECINOS DE COLLADO VILLALBA

En relación a las manifestaciones publicadas el día 27 de enero de 2021 en un medio de comunicación por el Concejal de Personal del Ayuntamiento de Collado Villalba D. Bernardo Arroyo Abad, las Secciones Sindicales CPPM, UGT y UPM quieren trasladar lo siguiente:

1.º Nos desmarcamos del acto llevado a cabo en dependencias policiales, consistente en una pintada con el texto "BERNARDO DICTADOR". Como no podía ser de otra manera, reprobamos cualquier acto que cause daños al patrimonio municipal. Apuntar que en ningún caso dicha pintada reviste connotaciones amenazantes, tal y como apuntaba el titular de la noticia, en todo caso descriptivas. Hacer referencia a una entrevista llevada a cabo hace unos días a un exconcejal del Ayuntamiento, donde decía que al Sr. Arroyo le "sobraba prepotencia y le faltaba mucha empatía". En cualquier caso, el procedimiento llevado a cabo, consistente en la apertura de un expediente informativo para conocer la identidad y posibles responsabilidades del autor nos parece apropiado.

2º En nada la pintada tiene que ver con las negociaciones imaginadas a las que se refiere el Sr. Arroyo, dado que las mismas no existen, aunque nos alegramos que quiera negociar algo con los representantes de los trabajadores. Estamos deseosos de comenzar esas negociaciones.

3º Hace unas semanas se firmó y aprobó en pleno el Acuerdo de Funcionarios. A los pocos días el Sr. Arroyo se arrogó el derecho de incumplirlo de manera unilateral, perjudicando a un solo colectivo, la Policía Local.

4º El Sr. Arroyo hace referencia a determinadas condiciones laborales de la plantilla de Policía, sobre las que dice que no ha habido acuerdo. Una vez más y no es la primera, falta a la verdad, Acuerdo hay, está reflejado tanto en el antiguo Acuerdo de Funcionarios como en el nuevo, pero no quiere cumplirlo. Decir que lo defendido por la plantilla era compartido y defendido tanto por la Exconcejal de Policía, Dña. Inés Berrio como por el Intendente Jefe. Curiosamente la Exconcejal, desde hace algunas semanas ya no desempeña su actividad profesional en nuestra localidad y el Jefe de la Policía se irá a la Policía Local de San Lorenzo de El Escorial el próximo 1 de marzo.

5º Dice que su criterio ante este "desencuentro" no va a cambiar con la pintada, pero el problema es que aquí no hay nada que cambiar, aquí solo tiene que cumplir lo firmado, pero no quiere. Señalar que es la primera vez en la historia del Ayuntamiento que un Concejal de Personal llega a un acuerdo con los trabajadores con la posible intención de no cumplirlo.

6º Parece ser que la solución que le da a no cumplir su palabra, es que recurramos a los Juzgados. Verá, desde hace muchas décadas, en este Ayuntamiento los Policías hemos resuelto nuestras diferencias de criterio con los responsables políticos mediante la negociación, y eso es lo que vamos a intentar seguir haciendo, eso sí, sin descartar la vía judicial.

7º En relación a las retribuciones de la plantilla, apuntar que las mismas vienen en un porcentaje importante marcadas por la ley y el resto son fruto de la negociación colectiva, aprobadas finalmente por los responsables políticos. Sin embargo, los 60.000 euros que cobra el Sr. Arroyo se los ha negociado el mismo, siendo juez y parte de sus propias retribuciones.

8º Por último declara que la plantilla de la Policía Local está bien dimensionada, es decir que hay suficientes policías para dar servicio al municipio, pero que estamos mal organizados. La realidad es la siguiente: en 2010 con aproximadamente 59.900 habitantes éramos 112 policías, en 2021 (once años después) con cerca de 65.000 vecinos, somos 91 agentes, es decir 21 policías menos. Seguro que el vecino saca sus propias conclusiones.

Insistir en que las Secciones Sindicales que suscriben manifiestan nuevamente su voluntad de resolver la situación creada por el Sr. Arroyo dentro del ámbito de la negociación.

En Collado Villalba a 03 de febrero de 2021.

CPPM

UPM

UGT